

## **Supersalud ordena intervención forzosa administrativa para administrar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE**

**Bogotá, mayo 7 de 2024** La Superintendencia Nacional de Salud ordenó hoy la intervención forzosa administrativa y la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE de Bogotá D.C. al evidenciar 30 deficiencias administrativas, financieras, asistenciales y jurídicas que han sido reiterativas desde el 2022, y que ponen en riesgo la integridad y seguridad de los pacientes.

Según lo señalado en la Resolución N° 2024420000003568-6 de 7 de mayo de 2024, con la implementación del modelo de prestación de servicios en el marco de la reorganización de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, no se han logrado disminuir barreras de acceso para los usuarios. La atención continúa siendo fragmentada y con poca capacidad resolutive, sobre todo en los servicios de mediana y alta complejidad.

Lo anterior afectando la calidad de la atención en la población de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, La Candelaria, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe. Adicionalmente, en el componente financiero la entidad presenta un déficit en los ingresos por prestación de servicios frente a los costos y gastos generados en el ejercicio de su actividad.

La ESE presenta falencias en el recaudo adecuado de ingresos que impactan directamente en el incumplimiento de pagos, especialmente con el talento humano en salud y los proveedores, particularmente los relacionados de manera directa con la atención de los pacientes, como lo son: suministro de medicamentos, dispositivos

e insumos médicos, apoyo diagnóstico, arrendamiento de equipos médicos, lavandería y alquiler de ropa hospitalaria, suministro de dietas a los pacientes, aseo, limpieza y vigilancia privada.

Con la medida especial, enfocada en la estabilización financiera y administrativa de la ESE, también se ordena la separación del Gerente y de los miembros de la Junta Directiva de la Subred y se designa como agente especial interventor a Luis Oscar Galves Mateus.

La decisión de ordenar la intervención forzosa administrativa se da después de una auditoría que realizó la Supersalud hace un mes, generando un total de 30 hallazgos: 13 correspondientes al componente salud, 13 de orden jurídico y 4 financieros

Para el Superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal Angarita, "Esta decisión se debe asumir como un parte de tranquilidad para la población que se ve beneficiada de los servicios al interior de la Subred Centro Oriente, porque va a continuar funcionando. Tranquilidad también para los y las trabajadores, porque la intención de la Superintendencia Nacional de Salud es fortalecer, mejorar y de las personas se haga efectiva."

Frente a los planes de mejoramiento que debía ejecutar la ESE para subsanar los hallazgos de las dos auditorías realizadas en la vigencia 2022, uno de ellos no fue aprobado por la Supersalud teniendo en cuenta que, las acciones de mejora propuestas no subsanaban los hallazgos, y en el otro plan propuesto el equipo auditor evidenció que la Subred no ejecutó la totalidad de las acciones de mejora dentro del término establecido por la entidad, situaciones que generaron los respectivos traslados a la Delegada para Investigaciones Administrativas.

Con la intervención forzosa administrativa realizada en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, se busca garantizar la protección de la salud de los usuarios atendidos en la Subred y el cuidado de los recursos públicos con destinación específica a la prestación de los servicios de salud de la población.

**¡QUIEN CUIDA LOS RECURSOS DE LA SALUD, CUIDA LA VIDA MISMA!**

**CP-OCEII-080**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

**Página web SuperSalud:**

[www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co)

**Redes sociales Supersalud:**

**X: @Supersalud**

[https://x.com/supersalud?s=11&t=JRvAXOhO8YUEezoluGNJ\\_w](https://x.com/supersalud?s=11&t=JRvAXOhO8YUEezoluGNJ_w)

**Instagram: @Supersalud**

<https://www.instagram.com/supersalud?igsh=MXFqNzZmMTNxb3hpZA==>

**Facebook: Supersalud**

<https://www.facebook.com/supersalud?mibextid=LQQJ4d>

**Youtube: @supersaludcomunica**

<https://youtube.com/@supersaludcomunica?si=tCDf6dT2u4M1vFJk>

**Línea Gratuita Nacional: 018000513700**